



**¿Una política investigadora en la
Universidad?**

**Hacer investigación
Difundir y aplicar la investigación
Gestionar la investigación**

**Instrumentos para una investigación de
calidad**

**Pensamiento, creatividad
e investigación**

Universidad y creatividad

En los países que nos sirven de modelo, el **aprecio social** por la universidad no es objeto de reivindicación ni de discusión. Fluye simultáneo al aprecio manifestado por otras instituciones o empresas de las que cada nación se siente subliminalmente orgullosa, porque se sabe que hacen su trabajo, y que de su trabajo se sigue un beneficio tangible para la **calidad de vida** y para la **robustez del sistema social**.

aplicación del conocimiento

En España, en ocasiones, hay que seguir discutiendo acerca de cuestiones que a la comunidad universitaria nos parecen obvias o superadas en otras latitudes. Una de esas cuestiones vertebrales es la utilidad, como catalizador del desarrollo y creadora de riqueza de una Universidad que, en el fondo de muchas voluntades, se suele seguir viendo como mera expendedora de títulos y ocasional escaparate de cultura y barniz social.

pros y contras de la emigración

Cuando un país pierde el tren de la **ciencia y la tecnología**, generalmente está condenado a importar tecnología y especialistas, malversando sus recursos humanos en el paro, como mano de obra barata y en el subempleo. O creando una **emigración cualificada** que, siendo frecuentemente positiva en términos personales y desde una perspectiva de difusión y movilidad, suele ser una sangría para el sistema productivo.

Ciencia Básica e investigación aplicada

La eterna e irresuelta polémica entre **ciencia básica** - de motivación no finalista y remota aplicación- y la **ciencia aplicada** (aplicación de la ciencia) y la **tecnología**, surgen de esta disfunción, en la que el número de **aportaciones científicas de alto nivel** de impacto o referencia no viene emulado por un número proporcional de **patentes en explotación** y exportación rentable.

*investigar en, para
y desde Asturias*

Ello conlleva que la **presión social** sobre una universidad transferida a una comunidad uniprovincial, con su tradicional **autonomía funcional** acotada por la falta de **autonomía presupuestaria**, sea una presión mayor y más apremiante. El ciudadano aprecia su universidad en función del grado de cumplimiento por ésta de expectativas inmediatas, como la formación de nuestros jóvenes, la modernización de nuestras empresas y la rentabilidad de nuestros impuestos. En ese contexto puede ser frustrante apelar al universalismo si no produce réditos.

De ahí la importancia de informar de lo que se hace a la sociedad próxima, de trabajar con y para el entorno, de difundir el conocimiento y de procurar que éste genere **beneficios tangibles** en las distancias cortas. Sólo las más grandes universidades del mundo, con fuentes de financiación extraordinarias, podrían abstraerse, y no lo llegan a hacer del todo, de esa modesta vinculación próxima a su entorno.

¿Una "política investigadora" en la universidad?

*ámbitos de la
políticas
investigadoras*

La **política investigadora** es la que trae aparejadas las ayudas financieras sin las que es imposible articular la mayor parte de las líneas de trabajo viables. Se forja en instancias nacionales y supranacionales fuertemente condicionadas por los retos de la **gran ciencia**, por los **movimientos socioculturales** más pujantes, por los **intereses** de los grandes grupos de presión ideológica, por corporaciones financieras o industriales, y por las **necesidades tecnológicas** en escenarios marcados por la fuerte competitividad internacional.

*investigar,
una opción personal*

Concierne al **ámbito regional**, sobre todo si su entidad poblacional o presupuestaria es discreta, la definición de políticas menores, orientadas a la potenciación de recursos autóctonos, a la atención a problemas domésticos y a la reversión a corto plazo de beneficios en el entorno.

*dejar hacer, no
estorbar... y algo más*

En la investigación pública, particularmente dentro de la universidad, prevalece el principio de libertad de elección de las líneas de trabajo por parte de los investigadores. Esta libertad, que en ciencia básica sólo tiene como límites el crédito que el historial del investigador merezca a los gestores de los fondos y a la cuantía de la financiación que precise para desarrollar sus proyectos, mínimos en algunas áreas, prohibitivos en otras.

*el papel de la
universidad en la
investigación*

En ese contexto, a la Universidad no le concierne otra política institucional en materia de investigación que la que alguno ha definido jocosamente como dejar hacer y no estorbar. Aún siendo cierto en buena medida, creemos que la Universidad puede y debe hacer más que adoptar una postura pasiva, como **compensar errores, desviaciones u olvidos** de las grandes convocatorias, la de dar facilidades y **estímulo a grupos emergentes o precompetitivos, dar soporte a los investigadores**, potenciar **líneas de interés táctico con empresas**, o la de establecer puentes o lanzaderas eficaces **entre las iniciativas individuales y los grandes programas de investigación**.

La investigación tiene vías autónomas y eficaces de contraste e impacto. La función de la universidad es **detectar, valorar y apoyar el trabajo serio y bien hecho** en investigación y desarrollo, por grupos y líneas emergentes, allá donde se encuentre y teniendo en cuenta todas las áreas de forma equilibrada en su contexto científico.

*hacer, difundir
y compartir*

Sobre todo, la **política universitaria de Investigación y Desarrollo** tiene como misión planificar, coordinar y gestionar la Investigación, para lo cual debe desarrollar sistemas eficaces de localización y captación de recursos. Es necesario desarro-

llar y coordinar la labor dinamizadora en la transmisión de conocimientos científico-tecnológicos y su posible utilización por agentes externos. Así se contribuye a que la Universidad sea motor y referente científico de **innovación tecnológica** en nuestro entorno como consecuencia de su capacidad sustancial, medible en los términos objetivos que da la proyección nacional e internacional.

Objetivos

- **Crear las condiciones para que prospere la creatividad y se lleve a cabo una investigación de calidad, puntera y competitiva en todos los ámbitos del saber.**
- **Propiciar la transferencia y aplicación del conocimiento generado en formas eficientes de innovación y desarrollo en todos los ámbitos y a todos los niveles.**
- **Contribuir a los planes de reactivación del tejido industrial, apoyando tecnológicamente a las empresas del Principado de Asturias.**

distintas formas de hacer Ciencia

La inteligencia y la creatividad no se pueden inventar o imponer desde los órganos de gobierno. Los objetivos propuestos son muy exigentes en medios para su realización pero muy claros en su definición y para ello se precisa que la contribución se haga con dignidad y rigor, pudiendo así incrementar el patrimonio común del **arte, el humanismo, el pensamiento, la ciencia y la tecnología**. Y que esta inversión revierta en innovación, desarrollo y cultura al ámbito inmediato de la institución universitaria, en nuestro caso el **Principado de Asturias**, ayudando a aumentar la riqueza y prestigio de nuestro país en el contexto europeo e internacional.

*Universidad clásica,
universidad
tecnológica*

Hacer Investigación

La **Investigación como generación del conocimiento** y como justificación y fundamento de su transmisión, es un objetivo definitorio de la Universidad intemporal. **La Investigación orientada a aplicaciones inmediatas y al desarrollo tecnológico** es un concepto dinámico, compatible con el anterior y capaz de rentabilizarlo. Cobra especial significado en una Universidad con componente Politécnico y adquiere una dimensión de proyección de la actividad universitaria en el sector empresarial.

En ningún caso estos conceptos son excluyentes, sino que deben tener mayor o menor incidencia en la actividad investigadora, dependiendo de las características del grupo de investigación que la realice. Han de distinguirse las peculiaridades de la **investigación humanística y jurídico-social**, más proclive al trabajo individual, y de la investigación en las áreas **científicas, tecnológicas y de la salud**, en las que se propicia la formación de grupos y se requieren significativos medios organizativos y materiales.

La **Universidad de Oviedo** es una Universidad plural, con componentes tanto de "Universidad Literaria" tradicional como "Tecnológica". Debe ser misión liderada por las autoridades académicas, y particularmente por el Rectorado, lograr que ambos aspectos sean armónicos y complementarios, y no contrapuestos o desigualmente competidores desde su diversidad. Es responsabilidad arbitral del rectorado hacer que esta **polivalencia creativa** sea un factor estimulante y enriquecedor. Por tanto, deberá fomentarse un ambiente **de respeto mutuo entre campos científicos**, lograrse una optimización de los recursos de investigación atendiendo a las características particulares de cada caso y favoreciendo las sinergias mediante vías de colaboración e intercambio de ideas y conocimientos.

Objetivos

- **Propiciar la incorporación de jóvenes dotados para la investigación y asumir su formación en grupos propios, nacionales y extranjeros, para conseguir investigadores capaces y expertos.**
- **Ayudar a la formación de nuevos grupos de investigación, con particular atención a los grupos emergentes y a agrupaciones tácticas de investigadores con el fin de acometer proyectos coyunturales.**
- **Consolidar los grupos y las líneas de investigación con alto nivel de calidad y apoyar de modo decidido a aquéllos con potencialidad de excelencia, articulando medidas para su mayor proyección y estabilidad de futuro.**
- **Facilitar formas sinérgicas de colaboración estrecha entre Universidad, CSIC, otras instituciones y/o empresas en I+D+I en todos los ámbitos del pensamiento, la creación, de la ciencia y la tecnología.**

Acciones específicas

referentes externos de la calidad de la investigación

La investigación tiene vías autónomas y eficaces de contraste e impacto. La función de la universidad es detectar, valorar y apoyar el trabajo serio y bien hecho en investigación y desarrollo, por **grupos y líneas emergentes**, allá donde se encuentre y teniendo en cuenta todas las áreas por igual. Se deben llevar a cabo una serie de acciones para que estos grupos con potencial de calidad no pierdan su motivación y puedan desarrollar plenamente las cualidades, ocasionalmente singulares, que muchos jóvenes investigadores poseen.

captación y formación de investigadores

Se definirá un **programa propio de personal de investigación** y de **técnicos de apoyo** a la investigación (laborantes, técnicos informáticos, microscopistas, electromecánicos, bibliotecarios, etc.)

becas, créditos y otras formas de ayuda

Se fomentará una política de **Becas predoctorales** orientada en el contexto y objetivos de nuestra política de investigación y se potenciará un programa de **ayudas posdoctorales**, que complementen los diferentes programas regionales, nacionales y comunitarios (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros). Al mismo tiempo se definirá el **Estatuto del Becario de investigación** de la Universidad de Oviedo, en el que se creará un registro de convocatoria de becas y cuyo objeto será establecer el marco que regule el ejercicio de la actividad formativa de este colectivo con plenas garantías jurídicas, entre las que se encontrarán: poder contar con un tutor, suspender temporalmente su condición de becario, por causa justificada, ostentar los derechos de propiedad intelectual e industrial y disfrutar de una póliza de seguros.

Estatuto del becario

cobertura de los investigadores

Se solventará la situación legal y la cobertura de responsabilidades de los investigadores del tercer ciclo en momentos de carencia contractual con la mínima repercusión para sus economías personales.

investigadores visitantes

Se sustanciará un **Programa de captación temporal** de investigadores de alto nivel para realizar funciones concretas en apoyo de grupos emergentes o consolidados.

Universidad-CSIC

Se facilitará la suscripción de **convenios de colaboración** coyuntural o estable con el CSIC y se facilitarán las relaciones sinérgicas a cualquier nivel entre investigadores de instituciones públicas y privadas.

Difundir y compartir

La reversión de los **réditos del conocimiento** es otro de los retos de la universidad europea, en particular de la universidad española y, muy en concreto, de la Universidad de Oviedo.

mostrar lo que se hace

Es un reto gratificante transmitir y actualizar la información de nuestras posibilidades científico-tecnológicas a las industrias, empresas y demás entidades del entorno. Es necesario canalizar la difusión de la investigación, mediante **presentaciones, jornadas informativas o exposiciones**, con especial atención a la divulgación de las actividades de investigación y de los resultados científicos en los medios. Debe huirse del riesgo de que estos acontecimientos se constituyan en objetivos relevantes por sí mismos, como formas de propaganda huecas y estériles para una transferencia eficaz -como tristemente la experiencia acumulada ya ha demostrado-, sino que deben ser la vía de expresión de resultados relevantes para el medio receptor al que pretenden dirigirse.

Objetivos

- **Facilitar a nuestros investigadores la comunicación de los resultados de su investigación mediante su publicación en los medios de difusión científico de más alta valoración científica posible.**
- **Hacer posible a nuestros investigadores la transferencia de resultados prácticos al sector productivo, vía asesoramiento o vía colaboración, arbitrando procedimientos flexibles en casos de vinculación más estrecha.**
- **Rentabilizar nuestros propios recursos facilitando el asesoramiento y la colaboración transversal entre investigadores de distintos campos científicos.**
- **Facilitar a nuestros creadores e investigadores vías para la divulgación rigurosa del conocimiento y para su implicación en actividades culturales.**
- **Reconocer la dedicación investigadora dentro de los planes de personal y en especial en la elaboración de la Plantilla Teórica.**

Acciones específicas

aquí, sobre todo: internacionalización

Activar, fomentar y facilitar la **presencia internacional** de nuestros grupos e investigadores. Sólo desde la excelencia o competencia internacional nuestra Universidad mantendrá la necesaria capacidad motriz para consolidarse como copartícipe en el impulso del desarrollo local.

reuniones, jornadas, simposios, congresos

Impulsar la **transferencia de resultados** mediante ayudas para la presentación de ponencias, participación en congresos, publicaciones científicas, libros de editor y de autor, material científico sobre cualquier soporte, configuración o lugares en la red.

Fomentar también la **difusión de la investigación y de sus resultados** mediante **ayudas** a las formas consolidadas de comunicación y publicación y apoyo a vías coyunturales, como organización de congresos o reuniones científicas en nuestra Universidad, estableciendo convenios con los ayuntamientos de las ciudades más importantes del Principado de Asturias.

Ciencia y Cultura

Propiciar, desde el rigor científico, **actividades culturales** destinadas a la divulgación del conocimiento, particularmente en temas de mayor impacto social.

enseñar lo que se hace

Potenciar vías para transmitir el conocimiento generado en la actividad investigadora a la **docencia** y a los propios investigadores en formación.

compartir lo que se hace

Favorecer los **contactos transversales** entre investigadores de la propia Universidad, con el objeto de rentabilizar nuestro propio patrimonio de conocimientos, poniéndolos al servicio de las áreas colaterales donde pudieran ejercer un impacto positivo.

...y rentabilizar lo que se hace

Establecer procedimientos flexibles para hacer posible la colaboración de nuestros investigadores con otras entidades en proyectos o empresas en las que procedan otras formas de **corresponsabilidad**.

Gestionar la investigación: Una parcela fundamental de la calidad

La mínima ayuda que los investigadores experimentados necesitan por parte de su Universidad es que **no se les añada trabajo a la labor investigadora que realizan**. Así de simple.

corresponsabilidad

El investigador es consciente de los deberes con la Institución que le ha suministrado **formación y medios** para hacerse un curriculum, le facilita **estatus, infraestructuras y servicios** para desarrollar su trabajo y le da cobertura con su propio **prestigio e imagen**. Ese convencimiento hace asumible la **contribución de los proyectos y contratos a los presupuestos generales de la Universidad**. No es asumible que la gestión de éstos esté sometida a más cortapisas que las exigidas por las leyes. Trámites burocráticos lentos, redundantes o incordiantes, son criticables, pero retrasos en los pagos con cargo a financiación afectada son absolutamente intolerables en situaciones de **normalidad presupuestaria**. No es correcto que los propios investigadores tengan que adelantar fondos o hacer juegos malabares con los presupuestos que gestionan para cumplir sus compromisos científicos.

pago puntual de facturas, una “normalización” que no acaba de llegar

Es mi propósito **erradicar esta situación viciosa**, derivada de la caja única, que da mala imagen, crea tensiones y contribuye a que los proveedores no puedan hacer ofertas atractivas. También implica que tengan que protegerse, a costa de sus precios al cliente, de la proverbial falta de seriedad de la Institución, creándose un círculo vicioso del que el segundo eslabón de **daños y perjuicios** son siempre los fondos públicos.

excelencia y calidad

Como todas las universidades españolas, la nuestra también está inmersa en los procesos de evaluación y calidad que propician las leyes vigentes y, por tanto, debe responder a esta demanda. En la evaluación, de la investigación hay dos cuestiones fundamentales a tener en cuenta : **el ¿por qué? y el ¿para qué?**

Es evidente que cada objetivo requiere un tipo particular de evaluación, (Plan Regional de Investigación, asignación de becas, evaluación de proyectos, procesos de promoción, etc.)

Objetivos

- **Ayudar a los investigadores en las labores administrativas tendentes a acceder a fuentes de financiación externa, a la creación de grupos nacionales e internacionales y en la gestión de sus proyectos.**
- **Facilitar a los investigadores la contabilidad y gestión de sus proyectos.**
- **Apoyar a los investigadores en las tareas de difusión de resultados, desde asesoramiento lingüístico hasta maquetación y presentación de conferencias, ponencias y comunicaciones.**
- **Agilizar la colaboración de investigadores con empresas para la realización de proyectos conjuntos y facilitar las labores de asesoramiento económico y jurídico, lo que redundará en un desarrollo e innovación empresarial.**
- **Gestionar transparentemente las retenciones correspondientes a los costes indirectos y el retorno del IVA de los proyectos y contratos de investigación.**
- **Desarrollar planes diversificados de apoyo a la calidad en la investigación.**

Acciones específicas

La unidad fundamental de investigación suele ser el **Grupo de Investigación**. Su definición deberá ser flexible y en ningún caso excluyente. Toda persona que realice investigación y lo desee expresamente deberá tener su ubicación en esta catalogación.

La investigación humanística, más autónoma e individual que la científico-técnica, requiere un tratamiento especial que le permita el acceso a una **red bibliográfica** adecuada, unos recursos audiovisuales capaces y un **servicio de publicaciones** próximo y útil.

*investigadores y
grupos de
investigación*

Institutos de Investigación

Los **Institutos de Investigación**, propios o mixtos, como unidades asociadas al CSIC, deberán ser referencia como centros o grupos de excelencia en investigación. Se asumirá este objetivo, potenciando sus actividades y abriendo nuevas vías de cooperación con el CSIC u otros posibles Organismos cofinanciadores. Sin embargo la actividad de estos institutos, cuya razón de ser es la **interdisciplinariedad**, será complementaria y no duplicará ni interferirá con la actividad investigadora que lleven a cabo los departamentos universitarios.

cargas y méritos

Se promoverá una Plantilla de investigadores, tipo ICREA, con el fin de poner en marcha una política de estabilización de aquellos contratados que durante años han venido prestando servicios en la Universidad, vinculados a Proyectos de Investigación o Contratos con empresas o administraciones públicas.

Se tenderá a un sistema de flexibilización de obligaciones académicas, modulado según el grado de implicación en investigación y sus resultados.

apoyo al investigador

Disponiendo de una **plantilla teórica de profesorado**, a lo que se alude en otro contexto dentro de este mismo programa, podremos potenciar formas racionales de **compensación o adecuación docente por actividades de investigación**, extendiéndolas al primer sexenio e implantando otras **formas alternativas de apoyo** positivo a los investigadores activos, incluyendo personal asociado e interino, con la **asignación de medios, periodos de liberación** parcial o total de cargas para facilitar la formación o el doctorado, con **personal administrativo y de apoyo en nuevas tecnologías de la información**, etc.

implicación científica del vicerrector

Se activará un **Plan de seguimiento de la actividad investigadora** de la Universidad de Oviedo. Así se obtendrá la información necesaria para un diagnóstico de la situación concreta que presenta cada grupo y departamento. Ello debe potenciar la fiabilidad de la oferta en investigación y la difusión de las capacidades propias. Se propone un programa de **visitas sistemáticas** del Vicerrector a los grupos, laboratorios y departamentos. Como resultado de este análisis se promoverá tanto un **programa especial de ayuda a grupos emergentes como un programa de consolidación y apoyo de grupos de calidad y excelencia**.

mejora e impulso

Se pondrá en marcha un **Plan de mejora de la actividad investigadora** en aquellas áreas que se hayan diagnosticado como deficitarias, analizar sus causas y poner los medios para su reconducción.

cooperación internacional

Se implantará un **Plan de internacionalización de la Investigación**, que se traducirá en apoyo decidido a la realización de **proyectos y programas de cooperación internacional**, facilitando el establecimiento de **convenios bi/multilaterales** que faciliten la movilidad de investigadores.

movilidad

Se facilitará la movilidad de **becarios y profesorado en formación**, mediante una política activa que favorezca la **movilidad** de nuestros **investigadores**.

Se desarrollarán programas de **becas post-doctorales, sabáticos o estancias cortas de investigación**, promoviendo la reciprocidad de la visita cuando sea posible, así como programas para atraer a investigadores de calidad a nuestros grupos o laboratorios.

año sabático

Se articulará la posibilidad del derecho a un **año sabático** al cumplir un determinado número de sexenios de investigación dependiendo del área de conocimiento, sin que la situación de los departamentos en cuanto a su capacidad docente sea motivo de discriminación alguna.

Instrumentos para una investigación de calidad

Objetivos

- **Optimización de procedimientos y condiciones de trabajo en la investigación básica y aplicada.**
- **Políticas decididas de Formación, Investigación, Innovación, Desarrollo, Transferencia, Internacionalización y Relaciones con la empresa por parte del Vicerrectorado competente.**
- **Institutos Universitarios justificados por sus actividades diferenciadas y por sus sinergias funcionales y productivas.**
- **Centros tecnológicos, grupos estables y operativos justificados, fuertes y competitivos, con apoyo tangible de la Institución.**
- **Servicios de Investigación dinámicos y prioridad de recursos financieros.**
- **Servicios Comunes de Ciencia y Tecnología bien dotados, flexibles, con capacidad de adecuarse y adelantarse a las necesidades de los investigadores.**
- **Servicios de asesoramiento y soporte al investigador y de Transferencia de Tecnología bien informados, bien relacionados y con medios para una catálisis eficaz de la investigación.**
- **Servicios de asesoramiento lingüístico y traducción.**
- **Área de Informática y sus correspondientes Servicios, entre ellos el de asesoramiento informático.**
- **Fundación Universidad de Oviedo revitalizada, potenciada, con iniciativa, capaz de captar y transferir recursos, y dotada de servicios suficientes, ágiles y eficaces.**
- **Biblioteca Universitaria que persigue acceder a la mayor diversidad de fuentes, con todos los medios, soportes, modos y servicios de una universidad moderna, ambiciosa y competitiva.**

- **Servicio de Publicaciones dotado de los equipos y personal suficientes para acometer las ediciones universitarias y servir de soporte a la difusión e intercambio de aportaciones docentes, investigadoras, así como a la creatividad artística y literaria sobre cualquier soporte, con especial atención a Europa e Iberoamérica.**

- **Servicio de Medios Audiovisuales, vinculado al Área de Informática y Redes, adecuado a los retos de las necesidades investigadoras, de divulgación y docentes en el marco de la convergencia europea y de las relaciones internacionales.**

Acciones de carácter financiero

captación de recursos

Se propone un plan de actuación en **política investigadora** con actualizaciones anuales, estableciendo una **política financiadora** y la creación de una **plantilla de investigadores** basada en criterios de calidad y futuro.

Es un objetivo prioritario **dinamizar la captación de recursos** apoyando y facilitando la obtención de proyectos orientados a aplicaciones, desarrollos o innovación con el sector empresarial o entidades financiadoras y estando siempre en disposición de buscar nuevas vías de cooperación. El acceso a fuentes de financiación deberá hacerse mediante la concurrencia a convocatorias de **Planes Regionales, Nacionales, de la Comunidad Europea o Internacionales**, y mediante el establecimiento de convenios, contratos o proyectos con empresas, organismos y fundaciones.

Oficina de preparación de proyectos Europeos

Se creará una **Oficina para la preparación de proyectos, con especial atención a proyectos europeos**. Para ello se deberá contar con personal especializado en investigación, conocedor de las convocatorias, los idiomas, los modos y procedimientos de la Unión Europea.

Plan de Investigación

Se realizará un **Plan de Investigación** anual, presentando los programas, objetivos, así como los logros y carencias del programa anterior. Siguiendo los acuerdos que sobre política científica se aprueben en los órganos pertinentes, se actuará con la máxima transparencia, tanto en la priorización como en la evaluación de proyectos o en la distribución de fondos o recursos para investigación. La evaluación, siempre que sea posible, se hará por evaluadores externos, y siempre entre iguales.

evaluación de la investigación

La homologación y el aprecio mensurable del trabajo por vía de su evaluación por pares y difusión pública en medios de prestigio reconocido y cuantificable es un indicador comúnmente aceptado. Existen buenos mecanismos complementarios de evaluación objetiva y estímulo de la **calidad de la investigación** en las áreas científicas, y más escasos o deficientes en áreas humanísticas y sociales, en las que habría que trabajar para definir indicadores fiables consensuados.

Fundación Universidad de Oviedo

El entorno ya nos ha demostrado que las **fundaciones** son una herramienta útil para llegar, con la ley en la mano, adonde no pueden hacerlo las instituciones públicas, o para hacerlo más ágilmente. La Universidad ya posee la herramienta que ahora pretendo potenciar y es la **Fundación Universidad de Oviedo**, pues es a ella a quien corresponde realizar eficazmente estas funciones. Se desarrollarán las posibilidades de nuestros instrumentos de relación Universidad –sector empresarial. La **Fundación Universidad de Oviedo**, después de años desaprovechando su potencialidad, puede y debe aportar una mayor agilidad a los investigadores en investigación aplicada, cursos de formación o gestión de patentes, entre otros servicios.

Servicios de apoyo

Gestión integrada, informatizada y personalizada del Servicio de Investigación. Gestión on-line de proyectos de Investigación. El investigador debe conocer, en todo momento los saldos de su proyecto y tener la seguridad que éstos responden a los pagos realizados. Pago a proveedores a tres meses garantizado o compensación por daños y perjuicios en caso de incumplimiento.

Se reducirá la burocracia, agilizando los **pagos a proveedores**, así como asesorando en el **acceso a proyectos** nacionales, de la Unión Europea e internacionales, con **personal específico para ello**.

Mediante una **contabilidad de costes** pretendemos conseguir que a medida que los proyectos se vayan concediendo los investigadores dispongan de sus fondos. Garantizaremos que los grupos puedan disponer del dinero de sus proyectos y responsabilizarse del gasto con justificación del gasto realizado cada tres meses.

Servicios comunes

La racionalización de recursos de investigación compartidos a través de los **Servicios Científico-Técnicos** o de instrumentación multidisciplinar puede ser un instrumento de optimización que deberá analizarse en sus justos términos para que no se convierta en un privilegio enmascarado para grupos afortunados o influyentes. Esta orientación tendrá como prioridad el apoyo reglado a los Grupos de Investigación, no olvidando la componente de servicios contratados que pudieran demandarse desde el exterior. Los Servicios Científico-Técnicos no serán, en ningún caso, **competencia desleal** de empresas privadas, y proporcionarán a la sociedad solamente aquellas técnicas y servicios que, por su especialización, no pueda proporcionar el sector industrial privado.

transferencia de conocimientos

La transferencia de conocimientos y su fijación mediante patentes es una actividad que se ha de potenciar y normalizar inexcusablemente. En este sentido creo necesario definir claramente el papel de la OTRI (**Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación**). En este momento, prácticamente todos los universitarios **desconocen la existencia de este organismo de enlace**, así como su presupuesto, personal responsable de su gestión, las funciones que lleva a cabo y, sobre todo, **el papel que está desempeñando y el que debería desempeñar** en la transferencia de tecnología.

Para ello procuraré que el personal de la OTRI conozca nuestros Grupos de Investigación y **visite las empresas e instituciones** para exponer y analizar las posibilidades que ofrece la Universidad de Oviedo en cuanto a la creación de conocimiento, innovación y difusión, con el fin de aumentar de manera significativa los contratos Empresa-Universidad. Además la OTRI será la encargada de redactar los **contratos de transferencia de tecnología**, de **informar y formar** a los investigadores sobre los derechos de propiedad industrial, máxime con la entrada en funcionamiento de la **Patente Europea** y los cambios en el **copyright**.

También debe gestionar las patentes, marcas y copyright de la Universidad, tan considerados como valor añadido a la investigación. La OTRI ayudará a los investigadores a **redactar y gestionar los proyectos europeos** facilitando el trabajo a los investigadores e impulsando los **proyectos concertados** con empresas. En algunas de estas tareas deben integrarse alumnos con vocación investigadora, los cuales podrán alcanzar una experiencia que los catapulte a puestos organizativos actualmente necesitados de especialistas.

Acciones de carácter productivo

servicios externos

Nuestra Universidad deberá asumir, al ser la única presencial en los límites geográficos del Principado de Asturias, su papel de **servicio, de referencia científica y de desarrollo industrial** mediante acuerdos de cooperación y programas específicos con las autoridades de la Comunidad Autónoma. Los **servicios concretos** a empresas o entidades de los que no se desprendan resultados científico-tecnológicos constatables, pueden ser una interesante fuente de financiación, pero no es deseable que este sea el objetivo único de ningún grupo de investigación

diálogo Universidad-empresa

Alentaré **reuniones sectoriales** donde participen las empresas, los equipos de investigación de la Universidad y los organismos públicos, que nos permitirán desarrollar una labor muy eficaz de transferencia de tecnología, sin intermediarios, como ya se ha demostrado útil en otros países. También es necesario realizar jornadas de **divulgación tecnológica**, así como jornadas de puertas abiertas, foros de debate y jornadas de demostración, siempre con participación de la empresa y la sociedad, recurriendo a ellas como activos complementarios de nuestra Universidad.

grandes empresas

En general, son las grandes empresas quienes, fundamentalmente, suelen beneficiarse de la **inversión pública destinada a la ciencia**, a través de proyectos de investigación concertados y de contratos con corporaciones, instituciones y grandes grupos de investigación. Sin embargo, y a pesar de que las relaciones universidad/empresa son un mecanismo imprescindible para alimentar la innovación y el acceso de las pequeñas empresas al sistema ciencia-tecnología es todavía insuficiente.

Universidad-pymes

Esto es especialmente importante en un entorno como el del Principado de Asturias, donde más del 95% de las **empresas** son de **pequeño tamaño**. Una insuficiencia que nos debe obligar a todos a esforzarnos para alcanzar cotas más altas de interrelación Universidad/empresa. Esto redundará en la mejora de nuestras empresas, tanto en su innovación y calidad de productos comercializados, como en el avance de la investigación científica y consolidación de nuestros grupos de investigación.

Centros Tecnológicos

Ahora, más que nunca, es preciso destacar la importancia de los **centros tecnológicos**. Obviamente, la Universidad no puede ponerlos en marcha en solitario, pero sí puede colaborar activamente en la creación y desarrollo de los mismos. Nuestro deseo es continuar por el buen camino: el desarrollo tecnológico en una sociedad como la asturiana debe ser un asunto prioritario, con un único objetivo de contribuir a renovar a tiempo un tejido industrial tras su severa reconversión. Esta renovación sólo puede hacerse a través de las ideas, las cuales generan la innovación y esta innovación, para su desarrollo, precisa de centros multidisciplinares, centros tecnológicos, donde las personas se integren libremente, para trabajar con fines comunes, creando espacios para discutir, cotejar, tamizar y producir nuevas ideas enfocadas a la resolución de nuevos problemas. De este modo se desarrolla tecnología aplicada para que pueda ponerse en práctica en la sociedad asturiana. Se prestará ayuda para la **creación de empresas o iniciativas empresariales** que precisen desarrollar y explotar resultados de investigación por los propios investigadores.

creación de empresas

Se potenciará, asimismo, la generación de spin-offs y de **nuevas empresas** que puedan proporcionar servicios específicos de alto valor añadido al ofrecer las tecnologías punta que desarrollan nuestros grupos de investigación.

Otras acciones específicas

Biblioteca Universitaria

Será prioritaria la mejora de las **bibliotecas de campus** y se corregirán las desviaciones concernientes a dispersión y discrecionalidad en el archivo y manejo de bibliografía de uso común.

Trabajaré por incrementar el acceso a nuevas **bases de datos y libros informatizados** en colaboración con otras universidades nacionales e internacionales, empresas públicas y privadas, ayuntamientos y consejerías del Principado de Asturias.

Servicio de Publicaciones

Este servicio tiene como objetivo la difusión de la labor investigadora de la Universidad y de otras obras o manifestaciones de interés científico o cultural. Dotaré al **Servicio de Publicaciones** de una infraestructura adecuada a las exigencias de la comunidad universitaria en materia de edición, tanto por el sistema offset convencional, como por digitalización. Así conseguiremos abrir nuestras ediciones de tesis y trabajos de investigación al exterior, introduciéndolos en las bases de datos de mayor difusión y prestigio internacional, facilitando la difusión y consulta de las mismas.

Servicio de Medios Audiovisuales y Multimedia

El Servicio de Medios Audiovisuales y Multimedia agrupará todos los medios hasta ahora dispersos de proceso de imágenes, informática gráfica y medios audiovisuales y se coordinará con el servicio de publicaciones. Servirá de **apoyo a la difusión** del buen hacer en nuestra universidad, generando pequeños cortos que nos permitirán llegar al público, ayudando a que se conozcan nuestros Grupos de Investigación y las actividades generadas y organizadas por nuestra Universidad. No se puede tampoco perder de vista el **apoyo docente** tan necesario en nuestras aulas y exigido en nuestra adaptación al EEES.



